

Expediente: 640/23
Carátula: APUD JUAN CARLOS C/ CHAHLA ROBERTO Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 12/06/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20273650181 - APUD, JUAN CARLOS-ACTOR
20172678824 - CHAHLA, ROBERTO-DEMANDADO
90000000000 - ENERGY BYTES SRL, -DEMANDADO
20172678824 - ROBERTO CHAHLA (H), -DEMANDADO
30715572318221 - FISCALIA CC Y TRABAJO II

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 640/23



H105035715919

JUICIO: "APUD JUAN CARLOS c/ CHAHLA ROBERTO Y OTROS s/ COBRO DE PESOS".-
EXPTE. N° 640/23 Juzgado del Trabajo XII nom

San Miguel de Tucumán, 11 de junio de 2025.

Enontrándose la presente para resolver y advirtiendo la proveyente que no emitió dictamen el Agente Fiscal, previo a dictar sentencia, **vista** a la Sra. Agente Fiscal de la II Nominación que por turno corresponde, a fin de que dictamine sobre el planteo de nulidad interpuesto por la parte demandada.MFA.640/23 Juzgado del Trabajo XII nom

Actuación firmada en fecha 11/06/2025

Certificado digital:
CN=LOPEZ DOMINGUEZ Maria Carmen, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253185029

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.